

## CIRCULAR DE FECHAS IMPORTANTES DE LA MAESTRIA EN DESARROLLO RURAL

Para: **Estudiantes, Profesores, Tutores y Directores de Trabajo de Grado**  
De: **Dirección Maestría en Desarrollo Rural, MDR.**  
Asunto: **Fechas importantes para el tercer periodo académico de 2020**  
Fecha: **julio 7 de 2020**

Estimados todos, reciban un cordial saludo. Para su conocimiento y agenda, esta circular detalla tanto fechas generales a tener en cuenta durante el primer semestre del presente año en la Maestría en Desarrollo Rural, así como fechas específicas para los distintos procesos académicos y de investigación en el período 20-30. Como anexo de esta circular, encontrarán información referida a los efectos económicos de reserva de cupo, modificaciones de matrícula, retiro temporal y retiro definitivo de los estudiantes de posgrado.

### 1) Fechas generales a tener en cuenta en la Maestría en Desarrollo Rural

NO.	FECHA	ACTIVIDAD
1	8 de agosto	Inducción posgrados Facultad de Estudios Ambientales y Rurales
2	10 al 15 de agosto 2020	1era. Semana concentrada
3	10 de agosto de 2020	Inducción Maestría en Desarrollo Rural
4	10 de agosto de 2020	Jornada de investigación. Estudiantes 2do. Semestre periodo 20-10
5	11 de agosto de 2020	Coctel de bienvenida Neojaverianos
6	12 de agosto de 2020	Conversatorio sobre Páramos y Campesinado. Lanzamiento del Documental Sumercé
7	28 de septiembre al 3 de octubre de 2020	2da. Semana concentrada
8	2 de octubre 2020	Plazo de retiro de TODAS las asignaturas sin efectos académicos negativos
9	2 y 3 de octubre 2020 Viernes 4pm a 6pm Sábado 8am a 12:30pm	Foro virtual "Tierra, agua y alimentación. Desafíos globales del desarrollo rural" – Celebración 42 años MDR
10	6 de noviembre 2020	Plazo de retiro de asignaturas de la matrícula sin efectos académicos negativos*
11	23 al 28 de noviembre 2020	3era. Semana concentrada
12	28 de noviembre 2020	Jornada de Investigación
13	7 de diciembre de 2020	Reporte de notas finales en el sistema

**\*El último plazo para cancelación de asignaturas de la matrícula sin efectos académicos negativos es el 6 de noviembre de 2020. Esto aplica para las asignaturas cuya duración abarca todo el semestre académico. Las asignaturas con una duración mayor o menor podrán ser retiradas hasta completar máximo el 80% de la duración de las mismas.**

## **2) Fechas importantes para tener en cuenta en el desarrollo de los diferentes procesos de la Maestría en Desarrollo Rural durante el presente semestre:**

Se recomienda leer con detenimiento la siguiente información y tener en cuenta que las fechas aquí consignadas son **FECHAS FIJAS**.

### a) Para los estudiantes que matriculen **Seminario de Investigación II**:

- Los estudiantes de segundo semestre que matriculen **Seminario II** deben **entregar a su tutor** el documento escrito, producto de su ejercicio final de investigación de primer año a más tardar el **miércoles 18 de noviembre de 2020 (última fecha)**.
- Así mismo, los estudiantes tienen plazo hasta el **lunes 23 de noviembre de 2020** para entregar a la **Coordinación de Tutorías**, un **resumen del trabajo de investigación (Con título y máximo 250 palabras)**, con el visto bueno del tutor para oficializar su presentación en la Jornada de Investigación (**28 de noviembre de 2020**).

**Nota:** La calificación del tutor al estudiante, corresponde al 40% de la nota final del Seminario II (esta nota incluye la presentación del estudiante en la Jornada de Investigación). Esta calificación debe ser enviada por el tutor a los profesores de Seminario II, **hasta el 3 de diciembre del presente año**.

### b) Para los estudiantes que matriculen **Seminario de Investigación III**:

- Los estudiantes de tercer semestre que matriculen **Seminario III** deben entregar su **Protocolo de investigación con carta de visto bueno de su tutor**, a la Coordinación de Tutorías de la MDR (Gabrielle Alexandra Rubiano Pinzón, [coordinacionmdr@javeriana.edu.co](mailto:coordinacionmdr@javeriana.edu.co) hasta **el martes 17 de noviembre de 2020** (Fecha límite).

**Nota:** Para cumplir sin mayores contratiempos lo estipulado en el párrafo anterior, cada estudiante organizará su cronograma de trabajo en coordinación con su tutor, a fin de cumplir con la fecha de entrega señalada. Así mismo, se recuerda que el tutor no puede asignar nota al estudiante hasta que no envíe una carta a la MDR, autorizando que la propuesta de trabajo de grado esta lista para ser evaluada por jurados. **Si el estudiante no entrega la propuesta de trabajo de grado en la fecha establecida en esta circular, la nota asignada por el tutor será de 1.0** (Esta nota corresponde al 50% de la nota del seminario III).

- c) Para los profesores evaluadores: los conceptos de aprobación o no de los protocolos deberán ser entregados a la coordinación de tutorías **quince días calendario después de haber sido entregados** con el fin de ser comunicados a los estudiantes.

**Nota:** Los estudiantes que enviaron protocolo de investigación y matriculen trabajo de grado cuentan con un mes, (30 días) **para realizar los ajustes solicitados por los Jurados a la Propuesta de Investigación** a partir del inicio de este periodo académico (**10 de septiembre**). Si no lo hacen, las consecuencias son tener que pedir reintegro en las fechas estipuladas y volver a inscribir Trabajo de Grado.

- d) Para los estudiantes que matricularon **trabajo de grado en el 20-10:**

NO.	FECHA	ACTIVIDAD
1	7 al 11 de septiembre 2020	Semana de cualificaciones para quienes entregaron el <b>1 de agosto 2020</b>
2	19 de septiembre 2020	Ceremonia de Grado. El estudiante deberá sustentar por lo menos mes y medio antes de la fecha de grado (para efectos de paz y salvo y acta final), o de lo contrario se pospondrá su grado a la siguiente fecha.
3	<b>1 de octubre 2020</b>	Entrega de trabajo de grado con visto bueno del tutor para los estudiantes que acogieron al periodo de gracia
4	26 al 30 de octubre 2020	Semana de sustentaciones para quienes entregaron el <b>1 de agosto 2020</b>
5	3 al 6 de noviembre 2020	Semana de cualificaciones (Periodo de Gracia – PG)
6	20 de noviembre 2020	Ceremonia de Grado. El estudiante deberá sustentar por lo menos mes y medio antes de la fecha de grado (para efectos de paz y salvo y acta final), o de lo contrario se pospondrá su grado a la siguiente fecha.
7	7 al 11 de diciembre 2020	Semana de Sustentaciones PG

- e) Para los estudiantes que matriculen **trabajo de grado en el período 20-30:**

NO.	FECHA	ACTIVIDAD
1	<b>30 de noviembre 2020</b>	Entrega de trabajo de grado con visto bueno del tutor
2	1 al 5 de febrero 2021	Semana de cualificaciones
3	<b>1 de marzo 2021</b>	Entrega de trabajo de grado (Periodo de Gracia - PG)

4	8 al 12 de marzo 2021	Semana de Sustentaciones
5	10 de septiembre 2021	Ceremonia de Grado. El estudiante deberá sustentar por lo menos mes y medio antes de la fecha de grado (para efectos de paz y salvo y acta final), o de lo contrario se pospondrá su grado a la siguiente fecha.
6	5 al 9 de abril 2021	Semana de Cualificaciones PG
7	19 noviembre 2021	Ceremonia de Grado. El estudiante deberá sustentar por lo menos mes y medio antes de la fecha de grado (para efectos de paz y salvo y acta final), o de lo contrario se pospondrá su grado a la siguiente fecha.
8	18 al 21 de mayo 2021	Semana de Sustentaciones PG

- Los estudiantes que **matriculen Trabajo de Grado en el Tercer Periodo Académico de 2020 y no alcancen por diversas razones a entregar a la MDR su trabajo de grado (30 de noviembre/2020), tienen 3 meses de gracia** para hacer la entrega del Documento Final con el visto bueno de su director a la Coordinación MDR. El plazo máximo de entrega dentro del periodo de gracia **es el 1 de marzo/2021**.

**Nota:** El estudiante que matriculo TG en el **Tercer Periodo Académico de 2020** que se haya acogido al periodo de gracia y no haya entregado su trabajo de grado el **1 de marzo/2021**, se le asignará como nota **2,5** por lo que deberá enviar una carta a la dirección de la Maestría, solicitando el reintegro para el tercer periodo académico de 2021, y deberá inscribir y matricular nuevamente Trabajo de grado.

**Entrega en período de gracia (PG):** La Maestría concede un período de gracia equivalente a tres meses extra para que el estudiante puede entregar su trabajo de grado. Por lo tanto, no es necesario hacer pago de semestre, ni volver a inscribir la asignatura. En caso de que no entregue su trabajo de grado en las fechas límites establecidas del periodo de gracia se registrará como asignatura perdida en su informe académico; por lo tanto, se asignará una calificación de dos puntos cinco cero (2,50). Así mismo, deberá solicitar el reintegro para el siguiente semestre y hacer el pago de matrícula (media matricula) a fin de poder completar el trabajo de grado. Tener en cuenta que **“Trabajo de Grado” se contempla como una asignatura y que bajo disposiciones académicas debe tener una calificación al final del periodo académico o de gracia.**

Una vez el estudiante haya realizado y aprobado la sustentación de Trabajo de Grado, debe realizar la inscripción para proceso de grado Institucional a través del siguiente link: <http://www.javeriana.edu.co/migrado> y enviar a la secretaría el archivo digital de su trabajo final **en la última versión aprobada por el director y los jurados** con todas las especificaciones de la Biblioteca (finalizada la sustentación se le indicará este proceso al estudiante).

Todos los profesores deben ingresar al sistema las notas finales de sus asignaturas (Seminario de Investigación I, II y III) hasta el **7 de diciembre/2020**. Los profesores deben enviar a más tardar **el**

**3 de diciembre/2020** la nota de cada uno de sus tutorados a la Coordinación de Tutorías, correo electrónico: [coordinacionmdr@javeriana.edu.co](mailto:coordinacionmdr@javeriana.edu.co)

**f) Recomendaciones para todo el período académico:**

- Se les recuerda y recomienda a los estudiantes revisar detenidamente el **Reglamento Estudiantil** con el objetivo de tener claros los procedimientos, derechos y deberes asumidos al ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.
- Se recuerda que la MDR exige un promedio acumulado por semestre de 3,5. Quien durante tres semestres consecutivos obtenga un promedio acumulado inferior a 3,5, quedará excluido del programa.
- Recuerde que, si usted no tiene matriculados los seminarios de investigación o el trabajo de grado, no tiene derecho a asesoría por parte de su tutor o director de trabajo de grado. Por otro lado, es **importante recordar** que se deben respetar los periodos académicos. Para este semestre **el periodo académico empieza el 10 de agosto de 2020 y termina el 28 de noviembre de 2020.**

**Cualquier inquietud por favor comunicarse con la coordinadora de tutorías:** Gabrielle Alexandra Rubiano Pinzón [coordinacionmdr@javeriana.edu.co](mailto:coordinacionmdr@javeriana.edu.co) o con Daniela Rico a la extensión 4812 o al correo: [rico-dd@javeriana.edu.co](mailto:rico-dd@javeriana.edu.co)

Saludos cordiales,

**NEIDY CLAVIJO PONCE**  
Directora MDR



## EFFECTOS ECONOMICOS DE RESERVA DE CUPO, DE MODIFICACIONES DE MATRÍCULA, DE RETIRO TEMPORAL Y DE RETIRO DEFINITIVO DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO

**Cabe aclarar que el retiro temporal o definitivo, así como cambio de modalidad de matrícula, también tiene efectos financieros que deben tenerse en cuenta.**

**NOTA IMPORTANTE:** Para iniciar el proceso de solicitud de abono y/o reembolso dentro de las fechas establecidas, deberá enviar un correo a la Maestría en Desarrollo Rural solicitando dicho abono y reembolso a fin de realizar los ajustes de carga y estado académico respectivos.

### ABONO

#### CONDICIONES GENERALES

Abonos en periodo académico semestral

RAZÓN DE LA SOLICITUD	MODALIDAD	FECHA DEL TRÁMITE 2020		
		ANTES DEL 10 DE AGOSTO (antes del inicio de actividades académicas)	A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO HASTA EL 24 DE AGOSTO (a partir del inicio de actividades académicas y hasta el décimo día hábil)	A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE (a partir del décimo día hábil y hasta el último día hábil de la sexta semana del periodo académico)
Retiro definitivo			No tiene derecho a ningún tipo de acuerdo	
Reserva de cupo o Retiro temporal			<b>Matrícula completa</b>	
	Pago total	100% de lo pagado	90% de lo pagado	60% de lo pagado
	Pacto a plazos	100% de lo pagado	Valor pagado menos el 10% sobre el valor de los derechos de matrícula completa	Valor pagado menos el 40% sobre el valor de los derechos de matrícula completa
			<b>Media matrícula</b>	
	Pago total	100% de lo pagado	90% de lo pagado	60% de lo pagado
	Pacto a plazos	100% de lo pagado	Valor pagado menos el 10% sobre el valor de los derechos de media matrícula	Valor pagado menos el 40% sobre el valor de los derechos de media matrícula
Cambio de modalidad de matrícula	De completa a media		50% si pago la totalidad de los derechos de matrícula; o el valor que corresponda en los casos en que haya pactado plazos de pago	No tiene derecho a ningún tipo de abono



## REEMBOLSO

En el periodo académico intersemestral sólo se realizarán devoluciones cuando no haya apertura de la respectiva(s) asignatura(s) ofrecida(s) En este periodo.

### CONDICIONES GENERALES

Reembolsos en periodo académico semestral

RAZÓN DE LA SOLICITUD	MODALIDAD	FECHA DEL TRÁMITE 2020		
		ANTES DEL 10 DE AGOSTO (antes del inicio de actividades académicas)	A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO HASTA EL 24 DE AGOSTO (a partir del inicio de actividades académicas y hasta el décimo día hábil)	A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE (a partir del décimo día hábil y hasta el último día hábil de la sexta semana del periodo académico)
Reserva de cupo o Retiro temporal			<b>Matrícula completa</b>	
	Pago total	90% de lo pagado	60% de lo pagado	40% de lo pagado
	Pacto a plazos	Valor pagado menos 10% sobre el valor de los derechos de matrícula completa	Valor pagado menos el 40% sobre el valor de los derechos de matrícula completa	Valor pagado menos el 60% sobre el valor de los derechos de matrícula completa
			<b>Media matrícula</b>	
	Pago total	90% de lo pagado	60% de lo pagado	40% de lo pagado
	Pacto a plazos	Valor pagado menos 10% sobre el valor de los derechos de media matrícula	Valor pagado menos el 40% sobre el valor de los derechos de media matrícula	Valor pagado menos el 60% sobre el valor de los derechos de media matrícula
Cambio de modalidad de matrícula	De completa a media		50% si pago la totalidad de los derechos de matrícula; o el valor que corresponda en los casos en que haya pactado plazos de pago	No tiene derecho a ningún tipo de abono

El trámite de reembolsos tiene una duración de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud.

Para mayor información puede consultar el siguiente link ["NORMAS PARA LA FORMA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y LOS EFECTOS ECONOMICOS DE RESERVA DE CUPO, DE MODIFICACIONES DE MATRÍCULA, DE RETIRO TEMPORAL Y DE RETIRO DEFINITIVO DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO"](#)